

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL - SAN ANTONIO		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-RC-11.01	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS			VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 175.

De ahí, que se proceda a pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista	JULIAN DAVID DEVIA GONZALEZ					CC. o NIT.	1.110.566.658
Tipo de Contratista		Natural		Régimen Tributario		No Responsable de IVA	
Contrato No.	IEJMC-RC-O-07		Fecha		17 de Julio 2026	Tipo de Contrato	Obra Pública
Valor del Contrato	\$ 20.879.501,00	% AIU	22,71%	Valor antes AIU		\$ 17.014.920,00	
Adición No.	N/A		Fecha		N/A	Tipo de Contrato	Obra Pública
Valor de la Adición	N/A	% AIU	N/A	Valor antes AIU		N/A	
Estampilla		Ordenanza 0015 de 2025 Artículos			Porcentaje		Valor
Pro-Desarrollo Departamental		198			2%		\$ 340.000
Pro-Cultura		200			1%		\$ 170.000
Total					3%		\$ 510.000
Estampillas para la Justicia Familiar		220 y 224			2%		\$ 340.000
Correo electronico para envio de estampillas			judego.2513@hotmail.com				

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas digitales.

RESPONSABLES
 Firma Digital: Nombre: CESAR AUGUSTO ESTRADA HERRERA ID: CO CC 18.397.697 josemariacarbonellsanantonio@gmail.com 2026-07-17 12:01:40 Órgano Directivo: Rectoría

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL - SAN ANTONIO		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-RC-11.01	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS			VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

	Vo. Bo.	Gestión
	Elaborado por: CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-07-17 12:01:39	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		